

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7866

Subscripcion en Córdoba. Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 1876.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés

AÑO XXVII

Seccion editorial.

REVISTA

DE AGRICULTURA Y COMERCIO.

(26 de Noviembre de 1876.)

Las esferas agrícola-comerciales han ofrecido poca y poco importantes novedades en los últimos ocho días.

Continúan escasas y tibias las noticias de los Estados Unidos, donde nada ocurre que valga la pena. Aunque amagan los hielos, todavía dan tregua suficiente para permitir la libre circulación entre el interior y el litoral de aquel vasto continente. A beneficio de esto, se van acumulando existencias de granos en los puertos de salida.

Rusia Meridional.—Dice un telegrama que el gobierno ha puesto entredicho á la circulación por ciertos ferrocarriles del Mediodía, con el objeto de reservarse para su uso todo el material de tracción. Los periódicos occidentales, así ingleses como franceses y belgas, ponen en duda esta noticia, que dicen necesita confirmación, por su falta de concordancia con la verdad de la situación política. Continúan en Odessa las grandes entradas de trigos nuevos, endebles en su mayor parte; y por consecuencia se sostiene la prelación de los viejos, que se van agotando. De estos últimos, se vendieron en almacén, desde el 16 al 23 de Octubre anterior, más de 200.000 tchetwrets (720.000 fanegas) que salieron para varios puertos del Mediterráneo y del Reino Unido. Resultado de esto es un desnivel entre los precios en almacén y los que se pagan á pié de wagon, por los trigos nuevos, que van entrando, los mas de grano chico y poco peso. En cambio, son de muy buena calidad y se colocan á buen precio, las cebadas, las avenas y los maíces de la última cosecha.

Rumania.—Grandes existencias en los puertos de Danubio; mas entradas que salidas, por falta de buques á la carga; movimiento relativamente muy limitado; precios amenazados de una baja ruinoso.

Hungría.—Anticipación de un invierno muy crudo, con abundancia de nieves y hielos, que van obstruyendo las comunicaciones por agua. Este frío precoz ha cortado las labores antes de tiempo, y quedan no pocas tierras vacías, que de otro modo se hubieran utilizado.—Cortos negocios en cereales, y dificultad de sostener los precios establecidos que, con poca alza baja, no llegarían á sufragar los gastos de la labranza.

Inglaterra.—El actual mes de Noviembre ha mejorado, en lo posible, los daños causados por el anterior Octubre. Bien que algo tardías, se ha conseguido hacer siembras en condiciones excelentes, y con mas extensión que las del año pasado.—Son poco activos

los negocios en trigos del país; porque los cultivadores se retraen de acarrearlos al mercado por parecerles bajos los precios vigentes.—Los extranjeros siguen su curso de costumbre. Buques á la vela para puertos ingleses: 349 con 1.887.332 cuartales de trigo (9.631.872 fanegas). A pesar de su exorbitancia, esta cantidad no comovió el mercado, por la creencia de que mas adelante los accidentes del invierno disminuirán las expediciones de Rusia y de América del Norte. Continúa, sin embargo, preocupando los ánimos la producción creciente de la India, á la cual nos venimos refiriendo hace muchos meses. En los ocho primeros del corriente año 1876, la India inglesa remitió á la metrópoli, 1.762.962 quintales ingleses de trigo: suma superior á la procedencia de Chile, á la de Egipto, á la del Canadá, y á la de Turquía, incluso el estado de Rumania. Solo importaron mas, los Estados Unidos, que figuran con quinientos millones 322.981 quintales ingleses, la Rusia con 5.182.694 id. id., y la Alemania del Norte, con 1.898.245 id. id. A la sombra de estas impresiones, la demanda de trigos extranjeros se limita á lo más preciso, por el temor que los compradores abrigan, de baja en los precios establecidos. Los tenedores, que piensan lo contrario, tampoco ofrecen mucho.

Francia.—A beneficio del tempero que las lluvias dieron á las tierras, y de la ventaja con que la anterior bonanza permitió aprovecharlo, las labores de siembra se han llevado á efecto en inmejorables condiciones. Quedan terminadas las faenas de otoño en todo el territorio francés, y nacida la mayor parte de las sementeras. Para que nada falte al buen principio del año agrícola, los hielos prematuros de la anterior quincena han sido desahochos por lluvias suaves y benéficas. En materia de cereales y forrajes, se oyen plácemes en todas partes: solo suenan quejas con respecto á las patatas, perdidas por podredumbre debida al exceso de humedad, ó por la invasión de la «botrytis», insecto parásito que devora el tubérculo. Este mal nació en Irlanda, pasó á Inglaterra, se propagó á Francia, y ya es común á todos los países en que es muy vasto el cultivo de la patata.—En los mercados rurales, es limitado el abastecimiento, porque los labradores, temerosos de cooperar á la baja inminente, procuran no hacerse mútua concurrencia, absteniéndose de dar impulso á los acarrees. Se presume que no podrán sostener mucho tiempo este propósito, y que la necesidad de dinero para sus atenciones, les obligará á variarlo. Entretanto, se avisa alza en 28 puntos interiores, firmeza en 58 y baja en 14, sin marcar precios fijos.—En Marsella, que es el tipo de los puntos litorales para el comercio estranjero, los rumores de guerra no han producido efecto alguno. A pesar de lo que se dice sobre lo de Oriente, del Oriente llegan día por día á Marsella, cargos y mas cargos de trigo, y día

por día tambien se reciben avisos telegráficos de buques y mas buques que han pasado los Dardanelos. Ni remotamente se coloca lo que entra, y á fuerza de repetirse esta sobreabundancia, las existencias en Docks, y otros almacenes, alcanzan una cifra fabulosa. Precios bajos, y en via de mayor quiebra.

Cotizaciones.—Nueva York: Trigos rojos primaverales, á 1,35 dollars bushel de 35 litros (alza de 4 céntimos).—Harinas extra state, de 5,40 á 5,60 dollars barril de 88 kilogramos (alza de 5 céntimos).—Londres: Trigos rojos del país, 45 á 49 schell quarter, y blancos 48 á 52 (baja de 1 á 2 schellines). Estrangeros, con baja de 1/2 á 1 schelling sobre sus precios anteriores.—Marsella: Trigos de varias procedencias orientales, peso 118 á 128 kilogramos por medida de 160 litros, 26 á 34 francos: descuento 1 por 100 al contado.

En la Península, la zona del centro ha continuado favorecida por lluvias que los labradores estiman ventajosas. Campos inmejorables. Precios del trigo. En Valladolid, de 37 á 37 1/2 rs. fan. En Medina del Campo, 36 1/2 á 37, las 94 libras. En Rioseco, 36 al detall, y 35 3/4 por cargamentos.

En Santander siguen su curso ordinario los negocios de harinas, á 15 3/4 las de 1.ª y aun á 16, si bien es dudoso este último precio. Embarque: Para América, 2.000 barriles y 3.610 sacos: Para la Península, 574 sacos de harina y 345 de trigo.—Aceites: sin entradas ni ventas, nominalmente á sus precios anteriores. Siendo casi exclusivamente sevillana la importación de aceites en Santander, la falta de entradas en aquel puerto, puede atribuirse á la pasada nulidad de nuestro mercado, que ya se va remediando.

En la zona de levante, se anticipa el invierno con rigurosa crudeza. Cubiertas de nieve aparecen ya las alturas del Maestrazgo (Castellon) y las eminencias mas culminantes de las provincias catalanas.—La plaza de Barcelona ha mostrado algun mas movimiento que el de costumbre, en el ramo de cereales, sin mas motivo que «los temores de guerra europea», según dice textualmente la nota de la cual tomamos estos datos: temores que en Marsella «no produjeron efecto», según hemos dicho en el lugar correspondiente de esta misma revista (epigrafe Francia), con referencia á fuentes fidedignas. Sea dicho de paso, que nos inclinamos á la opinion marselesna.—Precios de Barcelona: Trigos por cuartera de 70 litros; Canales-Castilla, 16 3/4 á 17 1/2 pesetas: Id. Mancha, 16 3/4 á 17 (alza de media peseta por cuartera): Estrangeros, Taganrog, 2.000 cuarteras (unas 3.240 fanegas) á 17 pesetas, con condición de 55 kilos. Por la clase Danubio se pide, sin tomadores, de 13 1/2 á 14 pesetas por los 70 litros de medida sin peso.—Maiz, Italia y Tortosa, 10 1/4 á 10 1/2 pesetas.—Garbanzos chicos, Sevilla, 18 á 20.—Id. Jerez, 24

á 26, y superiores 30 á 35.—Aceites, escasos y en alza: por carga de 115 kilos, clases comunes, 27 á 27 1/2 pesos fuertes (54 á 55 rs. arroba) y buenas, 28 1/2 á 29 (57 á 58 id. id.)

En el Mediodía, ha dejado de llover, despues de haber llovido mucho. Buenas noticias sobre los campos.—En la parte comercial los mercados de Málaga y Córdoba, ofrecen algun movimiento de subida.

Cortes.

SENADO.

La sesion del veinticinco se abrió á las dos y media, presidiendo el marqués de Barzacallana y con escaso número de senadores.

Se aprobó el acta de la anterior. El ministro de Fomento, conde de Toreno, leyó un proyecto de ley de ensanche de poblaciones.

El conde de Casa-Valencia leyó el dictamen de la comision mista encargada de informar sobre el proyecto de ley referente al nombramiento ó elección de senadores, que quedó sobre la mesa.

El Sr. Casado leyó el de la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley de reorganizacion del tribunal de Cuentas del reino.

El marqués de Cuatro Torres leyó el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley referente al camino de hierro de Alcober á Moreta.

El Sr. Paz pidió al gobierno datos detallados acerca de los ingresos obtenidos en los dos últimos años por todos los consulados y viceconsulados de España.

El ministro de Estado ofreció satisfacer la petición del citado senador cumplidamente.

CONGRESO.

La sesion del veinticinco se abrió á las dos y veinte bajo la presidencia del señor Posada Herrera. Se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

El señor ministro de Hacienda, de gran uniforme, subió á la tribuna y leyó un proyecto estableciendo reglas para asegurar el pago de bienes desamortizados.

El Sr. Albarada esplanó su anunciada interpelacion respecto de la interpretación del art. 11, haciendo notar el efecto que han causado en toda Europa los sucesos ocurridos últimamente en Mahor.

Deplorando que la intransigencia de los religiosos de levita fuera mayor que la del alto clero, citó ejemplos, entre ellos el de un artículo del señor Lorenzana, que no permitió la censura se publicase en Madrid, mientras los prelados romanos creian licita su publicación.

No conozco nada más tiránico, exclamó, que prohibir cantar en el mes de agosto á las nueve de la noche, sobre todo en España, donde á tal hora

y en tal época dos terceras partes del país cantan.

Puso de manifiesto la disidencia en que hoy se encuentran los redactores de la base religiosa, y acusó al señor presidente del Consejo de que con su conducta podía perder al rey, á la patria y á las instituciones todas.

Volviéndose al Sr. Alonso Martinez le dice que no sabe en qué situación se va á ver S. S.

Dirigiéndose luego al Sr. Pidal, apela á su sinceridad para que afirme si no está satisfecho de la conducta del gobierno.

Terminó recordando una frase de Donoso Cortés, el cual decía que, á causa de exagerarse tanto el pró y el contra en la cuestion religiosa, no sabría el país si irse con Jesus ó con Barrabás, volcando al fin en el polvo la cátedra de los sofistas.

El señor presidente del Consejo de ministros contestó que la interpelacion del Sr. Albarada podía reducirse á las siguientes preguntas: ¿Ha cambiado el gobierno de política en la cuestion religiosa? Si no ha cambiado, ¿cómo se esplican ciertos hechos?

El gobierno no ha mudado de opinion, tiene la firmeza de su criterio y no se atemoriza ante las declamaciones y los cargos injustos.

El 2 de febrero de 1875 no habia reconocido Inglaterra al rey D. Alfonso XII. No habia, pues, reacciones oficiales.

«El reconocimiento, si no recuerdo mal, dijo, tiene la fecha de 22 del mismo mes. El documento á que se refiere el Sr. Albarada es de una época en que el gobierno español no podía pactar con el de Inglaterra», y su carácter es puramente confidencial.

«En aquella ocasion, dije, que la cuestion religiosa se resolveria por las Cortes, y que entre tanto el gobierno conservaria las cosas en el mismo ser y estado en que se encontraban.

«El gobierno no se ha contradicho ni un solo momento. ¿Lo creen así los señores diputados? (Si, sí.)»

Estrañando que las observaciones que ahora se hacen respecto del artículo 11, no se hubieran aducido en la discusión de dicho artículo, dijo que entraba en este debate por cortesia, pero no por obligacion, puesto que era p sada la hora de los debates constituyentes.

Sostuvo que no se ha dado al artículo referido la interpretación mas restrictiva, y mas general por cierto, entre los que llevaron á cabo la transaccion que le originó. Si se hubiera dado sentido mas amplio al texto de 1876, ¿en qué se distinguiría del de 1869?

El señor Albarada rectificó, lamentando que en nombre de la Constitución se imponga silencio á todas horas.

El señor Cánovas insistió en sus afirmaciones, diciendo que si solo se permitiera discutir lo que debe discutirse, el Congreso se convertiría en una cartuja.

— 196 —

mea de laca con una violencia agena á todas sus costumbres, comprimidas siempre por una dignidad un poco teatral.

Despues esc amó: —No, caballero, nadie me ha indispuesto con vos; no teneis otro enemigo que vos mismo... De lo que os queda solo debéis acusar á vos mismo, porque solo vos merecéis los cargos que os dirijo.

El Rey se calló. M. de la Reynie no podia preguntar; pero su pantomima expresiva hacia las veces de las palabras.

Aquella pantomima decia claramente: —¿Cuál es mi crimen?... ¿Qué cargos son esos que me hace V. M? Luis XIV lo comprendió perfectamente.

Abrió la cartera negra de que hemos hecho mérito, y sacó un papel que recorrió de una ojeada.

«Es cierto, preguntó, es verdad que en el espacio de diez días

— 197 —

han desaparecido súbitamente siete jóvenes, el menor de diez y ocho años y el mayor de veinticinco, pertenecientes cuatro de ellos á personas ricas de la clase media y tres á la nobleza.

M. de la Reynie bajó la cabeza. El Rey añadió. —Responded, señor mío; responded... ¿Es verdad, sí ó no?

—Verdad es, señor... —¿Es decir que lo sabiais? —El teniente general de policía debe saberlo todo.

—¿Y cómo es que ayer no me dijisteis una palabra de estas estrañas desapariciones? —No he querido afligir ó inquietar inútilmente á V. M.; esperaba...

—¿Qué esperabais, caballero? —Cortar el mal de raíz, descubrir con ayuda de mis innumerables agentes, el autor ó autores de esos crímenes atrevidos y misteriosos, que, si no están absolutamente

— 200 —

nado, tenia la actitud de un hombre á quien reclama el verdugo.

De su frente se desprendían gruesas gotas de sudor helado.

Mad. de Montespan seguia jugando con su abanico; una leve sonrisa entreabria apenas sus labios rojos y encantadores.

La favorita no queria á M. de la Reynie, y gozaba con su humillación.

Durante algunos segundos, solo se oyó en el gabinete el ruido seco del abanico, que se abria y cerraba sin interrupcion.

Luis XIV volvió á tomar la palabra.

Se habia calmado su arrebató; pero su voz nada habia perdido de su aspereza.

—Es preciso que esos crímenes tengan fin, entendido bien; «lo quiero» La policía de mi reino debe ser dirigida por un hombre de vista clara y mano firme. Si nuevas desapariciones vuelven á

— 198 —

el teniente de la policía, y fué introducido inmediatamente.

Despues de inclinarse ante el gran Rey como lo exigía la etiqueta de la corte, es decir, prosternándose; despues de saludar profundamente á Mad. de Montespan, que le contestó con una ligera inclinación de cabeza, M. de la Reynie se atrevió á fijar su tímida mirada en el rostro de Luis XIV.

Aquel rostro estaba sombrío. Las cejas se fruncian como las de Júpiter tonante; sus ojos lanzaban relámpagos precursores del rayo.

Así como un piloto experimentado presagia la tormenta solo con ver el color del cielo y de la mar, así M. de la Reynie leyó los presagios de una desgracia en la amenazadora expresion del régio amante de M. de Montespan.

Jamás se interrogaba al Rey. El teniente de policía se vió forzado á devorar su ansiedad punzante, esperando á que S. M. se dig-

El señor Ulloa, aludido por el autor de la interpelación, sostuvo que traer á debate la conducta del gobierno en cuanto al cumplimiento de un artículo constitucional, no es impugnar el texto de la ley, sino depurar su interpretación.

Para que los partidos liberales no incurran en ciertas veleidades, es preciso que los conservadores no retrocedan hasta confundirse con la reacción.

Se extendió en consideraciones respecto de Inglaterra, donde los conservadores son previsores y prudentes los liberales.

Quisiera que dentro de la Constitución se realizaran todos los progresos de la civilización. Aquí no deben invocarse argumentos históricos al tratarse de restringir la libertad religiosa, puesto que reyes españoles muy católicos la habían respetado y entre ellos Alfonso VI, que pactó con los moros la libertad del culto musulmán.

Afirmó que existen reclamaciones diplomáticas en la cuestión religiosa, y espuso que la buena teoría liberal es dejar la interpretación de las leyes á quien las hace y su aplicación á los tribunales.

Al afirmar el señor Ulloa que existían ciertas reclamaciones, el ministro de la Gobernación dijo que no contestaba categóricamente porque temía se interpretase en falso su contestación.

El orador constitucional increpó al gobierno por su conducta ambigua.

Se ocupó ampliamente de lo que debía entenderse por muestras esternas del culto, y deploró que no se consintiesen las masencillas é insignificantes, mientras se toleraban otras permanentes y trascendentales.

«Inútil es, terminó diciendo, que las líneas férreas y telegráficas nos unan al resto del mundo civilizado, mientras nos separe de él, como barrera infranqueable, la interpretación dada por el gobierno al art. 11.»

El señor ministro de Gracia y Justicia empezó su discurso de contestación al señor Ulloa, fijando los términos del debate.

Repetiendo algunas frases del señor Cánovas, manifestó que el gobierno, á su advenimiento al poder, solo se comprometió á respetar la legalidad subsistente, hasta que las Cortes resolviesen modificarla, y no faltó á su promesa, derogando la ley de matrimonio civil, que era insostenible en la forma votada por las Cortes de 1869.

Y así lo declararon implícitamente los mismos amigos del señor Ulloa al presentar enmiendas á la citada ley.

No se persigue á nadie por sus opiniones religiosas, pero puede impedirse toda manifestación esterna de sus opiniones contrarias á la religión del Estado.

Sería funesto autorizar la propaganda anticatólica, porque en España hay que optar entre el catolicismo y el ateísmo.

Rectificaron los Sres. Ulloa y Martín Herrera.

El señor Alonso Martínez rechazó la acusación de discolos que se atribuía á sus amigos. El pacto con el gobierno se limitó á la obra de una legalidad común. En 1837 hubo una conciliación análoga, aunque no tan amplia, conservando los partidos su criterio político propio.

Terminado el propósito de una sociedad, quedan en libertad los que la forman. Podrían, si les pareciera oportuno, unirse á la mayoría; pero en su libre posición de hoy, no es ser discolos volver á su campo como el veterano que se retira á su hogar con un recuerdo cariñoso hacia sus com-

pañeros de armas y un entusiasta recuerdo de su bandera, estando siempre dispuestos á luchar por ella, «que es para nosotros, dijo, el rey D. Alfonso XII y la Constitución de 1876.»

Entrando en el debate, espuso que aunque no puede hablar del espediente de Mahon, porque le ha sido imposible ostentarlo, hará un examen doctrinal.

Explicando la aceptación de la palabra «manifestación pública», entiende que se refiere á la del culto, no á la que es inherente á la libertad del pensamiento, y pidió algunas explicaciones al señor Cánovas sobre el particular.

No comprende las inviolabilidades que se establecen en el art. 11 según el señor Martín Herrera, si ha de existir la prohibición de manifestar opiniones y aptos con la cual no es compatible la libertad de la palabra escrita y hablada.

O con el señor Pidal ó conmigo. El catolicismo no se defiende, según el orador, con prohibiciones, sino con la controversia misma. Federico Guillermo publicó un edicto tolerante con todas las iglesias cristianas, pero limitando la libertad científica, y de tal modo se impuso la opinión que hubo que derogarle. Las consecuencias aquí pueden ser peores.

En la Constitución se autoriza, al prometer libertad á la opinión, la publicación de libros y folletos. Y como esa manifestación es pública, si se prohíbe la de la opinión se prohíbe el libro.

«Vais á crear una situación como la de la Constitución de 1845 y Código penal del 48 que la desvuelve. Los comentarios del Sr. Pacheco al Código proclaman la inviolabilidad de la conciencia en la esfera privada aun en el culto, pero no la pública.

«Donde el Estado es ateo ó siquiera «tolerante», los crímenes contra el dogma son palabras sin sentido.»

Terminó manifestando su deseo de que por medio de una interpretación recta se garanticen los fueros del pensamiento.

El señor presidente del Consejo de ministros rectificando opiniones tribuidas equivocadamente al gobierno, se ocupó de algunos argumentos del Sr. Ulloa, especialmente acerca de la modificación de la ley sobre matrimonio civil.

El gobierno no hizo más que declarar que el matrimonio católico era un matrimonio completo, que no necesitaba la sanción del registro civil.

Dirigese despues al Sr. Alonso Martínez y protesta de las intenciones que se le han atribuido de dividir los partidos monárquicos, cuando lo que se deseaba era aproximarlos á la legalidad común, lamentando que vinieran á ella divididos y unos antes que otros.

Dice que el Sr. Alonso Martínez ha debido contestar á otros, no á él, al afirmar que, hecha la Constitución, recobraba su libertad cada partido de los conciliados, porque está conforme con lo dicho por el Sr. Alonso Martínez respecto á ese punto.

Cree realizada ya la formación de un gran partido liberal conservador, y se despide del Sr. Alonso Martínez y sus amigos, diciendo que á su lado tiene un gran partido y que siempre recordará con gusto el tiempo que ha estado al lado del Sr. Alonso Martínez.

Para demostrar que no tienen razón de ser las observaciones aisladas que se hacen, dice que la mejor contestación que puede darse, es que existe una universidad libre, y que á estas horas no se ha denunciado ningún periódico por opiniones religiosas.

Lee la contestación que dió el señor Silveira, de la comisión constitucional, á las preguntas del Sr. Ulloa, en las que se declara que el art. 11 solo significa la tolerancia, y recuerda que el Sr. Alonso Martínez interrumpió dos veces al Sr. Ulloa, confirmando las opiniones del Sr. Silveira, en nombre de la comisión.

El gobierno, de acuerdo con el señor Silveira, ha entendido que solo se ha legislado respecto de las manifestaciones que se verifican «en ó sobre la vía pública.»

Cuando venga la legislación de imprenta y la de enseñanza, se resolverán varias de las dudas enunciadas por el Sr. Alonso Martínez.

El gran problema es averiguar donde acaba la expresión de opiniones y empieza el ataque y el ultraje.

Con arreglo al Código de la época del Sr. Montero Rios, podía castigarse hoy á muchos periodistas, que al parecer, dudan del liberalismo del gobierno.

Repetió que le sería muy grato tener á su lado al Sr. Alonso Martínez.

El Sr. Alonso Martínez pidió constase que la opinión religiosa, hablada y escrita, era libre.

El señor ministro de Gracia y Justicia aludiendo al acto político de oposición al gobierno ejecutado por el Sr. Alonso Martínez, aseguró que este no habia podido hablar en nombre del gran grupo á que siempre perteneció, sino en nombre de otro mucho más pequeño.

De haber ocurrido lo primero, el señor Martín Herrera hubiera seguido la suerte de sus compañeros, abandonando inmediatamente el ministerio.

El señor Alonso Martínez, reconociendo y respetando el uso que hacia de su libertad el señor ministro de Gracia y Justicia, dijo que estaba con él la gran mayoría de su partido, separado del gobierno por creer que se debe dar más amplitud y liberal interpretación al artículo 11.

«Yo deseo larga vida á este gobierno, pero creo perjudicial para la paz pública la indefinida continuación en el poder de un solo partido.»

«Hemos creído que con la actitud independiente en que nos colocamos se facilitará el ejercicio de la régia prerogativa para el caso de que este gobierno tuviese que dejar su puesto, obligado por un golpe de mala fortuna.»

El Sr. Candau, aludido personalmente, espuso la verdadera y genuina interpretación dada al art. 11 en las reuniones del senado, y deploró que según el criterio dominante, cada gobierno pudiera cumplir en lo sucesivo de distinta manera el precepto constitucional.

El Sr. Sagasta apoyó brevemente una proposición censurando la conducta del gobierno en lo que respecta á la interpretación del art. 11.

«Los que voten en contra, dijo, se quedan al lado del gobierno y del señor Castañeira; los que voten en pró son contrarios á la política del ministerio.»

El Sr. Cánovas declaró que la conducta del gobierno nada tenía que ver con la del Sr. Castañeira á quien no podia considerarse responsable de infracción constitucional.

Habiéndose preguntado al Congreso si se tomaba en consideración la proposición del Sr. Sagasta, se procedió á votación nominal, recayendo acuerdo negativo por 183 votos contra 60.

Orden del día para el lunes. Dictá-

menes pendientes. Se levantó la sesión á las diez y cinco minutos.

Sección oficial

La «Gaceta» del 25 publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real decreto aprobando los estatutos de la real academia de Medicina de Madrid.

Marina.—Real orden declarando comprendidos en la categoría de oficiales generales como brigadieres del ejército á los capitanes de navío de primera clase de la armada.

Gobernación.—Real orden circular aclaratoria al real decreto de 10 de agosto último sobre licencia para usar armas y para el ejercicio de la caza y de la pesca.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

—Ayer llegó á Madrid, procedente de Alicante, escoltado por la guardia civil y á disposición del capitán general de este distrito, el ex cabecilla carlista Roche.

—La comisión de garantías constitucionales continúa sus trabajos y pronto formulará dictamen.

—El proyecto de ley de ensanche mejora notablemente las condiciones de los propietarios, y da facilidades y recursos á los ayuntamientos para que puedan llevar á cabo esta mejora en sus respectivas localidades.

—Por el Circulo Popular Alfonsino moderado-histórico de Madrid se ha dirigido una circular á los comités de provincias para su organización, en la cual se dice que todos dependerán del de Madrid, que confirmará sus juntas, las disolverá ó reformará. La política que han de mantener es la consignada en el manifiesto de la junta directiva del partido que ya conocen nuestros lectores.

—La circular que publica la «Gaceta» referente á licencias para uso de armas dispone:

Que las licencias expedidas para uso de todo género de armas, comprende así las blancas como las de fuego, siempre que unas y otras no sean de uso prohibido y tengan aplicación conocida.

Que para el uso de armas se consideran como funcionarios de la administración á los que prestan sus servicios en despoblado, tales como ingenieros de Caminos, montes y minas, peones camineros, celadores de telégrafos, guardas de ferro carriles, montes y canales y otros análogos; disfrutando de igual beneficio los alcaldes de barrio y pedaneos, diputados rurales, recaudadores del Banco de España y guardas juramentados de propiedad particular; entendiéndose únicamente autorizados para los actos de sus respectivos servicios.

Se concederá también autorización para usar armas á todos los comprendidos en el art. 5.º de la ley de 3 de junio de 1868 sobre fomento de la agricultura y población rural.

Que los Tabadanes y pastores y

cuartos se ocupan de la custodia de ganados deben usar licencias de segunda clase, toda vez que no pueden considerarse como guardas juramentados.

Que cuando una provincia se halle declarada en estado escapcional, la autoridad militar podrá retirar la licencia de uso de armas á las personas que lo creyere conveniente.

Que se considere como de ningún valor toda licencia que no se halle extendida en la correspondiente tarjeta talonaria, y en su defecto en el papel sellado de precio equivalente.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 24.—Los periódicos inspirados por los diputados de la izquierda, declaran que la cámara está resuelta á no ceder un ápice en la cuestión de libertad de conciencia. Salvo muy pocas excepciones, los diputados de la mayoría republicana rechazan el proyecto por parecerles contrario al progreso, á la civilización y á las aspiraciones de la Francia.

Viena, 24.—Las correspondencias de Bucharest dicen que Rumania á pesar de los armamentos que está haciendo ante las eventualidades del porvenir, está firmemente resuelta á conservar la neutralidad mientras le sea posible.

Berlin, 24.—El emperador Guillermo comunicó al de Austria que sostendrá indirectamente al czar.

Francisco José, contra la opinión de su canciller, conde de Andrassy, desea consiguientemente entenderse con Rusia.

Londres, 24.—En caso de guerra, Inglaterra enviará á Oriente 100000 hombres, cuyos gastos pagará Turquía por mitad, durante seis meses.

Gacetillas.

—Ceremonia.—Con motivo de ser hoy el cumpleaños de S. M. el Rey, recibirá Corte á la una del día el señor Gobernador civil en el salon de sesiones de la Diputación provincial, para cuyo acto se han repartido ya las invitaciones correspondientes.

—Prelado.—Dice un periódico: «Se designa para ocupar la vacante de la silla arzobispal de Valencia al Sr. Gonzalez, obispo de Córdoba.» Aunque nos alegramos de cuanto redunde en bien de nuestro insigne Prelado, sentiríamos en el alma el ver á nuestra diócesis huérfana de su sabio Pastor.

—El vigia.—Al oír la lluvia ateocho—decían gentes discretas—que daba á la noche el agua—cierto carácter «de pesca.»

—Gran teatro.—Con motivo de ser hoy cumpleaños de S. M. el Rey, están invitadas á la función de esta noche todas las autoridades.

—Traslacion.—Con la solemnidad y decoro correspondiente salió en el tren á la una y minutos de la madrugada para Madrid el cadáver de la Excmo. Sra. Marquesa viuda de V...

nase dirigirie alguna palabra.

Durante algunos segundos, reinó un profundo silencio en el gabinete de la favorita.

El Rey, sentado apoyado en uno de los codos en una mesa de laca que sostenia una cartera negra, dirigia á M. de la Reynie miradas semejantes á las del águila que va á presipitarse sobre su presa.

Mad. de Montespan, colocada en una otomana frente del Rey, jugaba con su abanico.

M. de la Reynie esperaba en actitud humilde y desolada.

Al fin el Rey rompió el silencio. —Sabeis, caballero, preguntó con voz seca y breve, cuáles son los deberes de un teniente general de policía?

esas familias desesperadas necesitan una venganza, esos criminales un suplicio... Y tengo un teniente de policía... un hombre que debe tener millares de antorchas para iluminar las tinieblas del crimen, millares de ojos para ver, millares de manos para apoderarse de los culpables...

...y cuando pregunto á ese hombre si sabe dónde se encuentra ese antro de ladrones y asesinos, me responde: «Aun no sé nada!... ¿Qué sucederá que esos miserables van á desafiar con mas atrevimiento que nunca á una policía ciega y sorda. Seguros de la impunidad, van á continuar su obra infernal. Mañana sabremos nuevos crímenes, mas numerosos, mas horribles que los de ayer.»

Fatigado por la violencia de su indignación y por la vehemencia de su discurso, el Rey se calló y volvió á dejarse caer en el sillón.

M. de la Reynie, mudo, conste-

probados, no por eso son menos probables.

—¿Y nada habéis descubierto? —Hasta ahora nada...

—¿Y no estais sobre la pista? —¡Ah, señor! hasta el día todos mis pasos han sido infructuosos.

«Es decir, esclamó Luis XIV levantándose, es decir, que en la primer ciudad de mi reino, la primera del mundo por su civilización, con un teniente de policía que se cree hábil y emplea millones para sostener un ejército de agentes, se suceden en pleno día una serie de esos crímenes fantásticos, que nadie creeia, que se tomarian por cuento si algun cronista los hubiese colocado en las tinieblas de la Edad media, en medio de la barbarie del antiguo Paris!... Siete jóvenes desaparecen en pocos dias; unos ricos y bellos, otros bellos, ricos ó nobles... Siete familias desoladas piden á sus hijos vivos ó muertos... ¡Esas victimas necesitan sepultura,

imposible articular una palabra.

—No, señor, no, no conocéis esos deberes, añadió el Rey; voy á enseñaros yo cuáles son. El primero de todos, es velar por la existencia de mis súbditos... proteger su vida... impedir que mi buena ciudad... de Paris se convierta en una madriguera de bandidos, una caverna de saltadores tenebrosos... Soy el padre de mis vasallos, y vos, teniente de policía, me respondéis de cada uno de mis hijos. ¿Podéis responder en este momento?

—Pero... señor... —No, no podéis; añadió el Rey; no podéis, y vuestra inescusable incuria os hace cómplice de esos espantosos crímenes que se cometen á la sombra y quedan impunes.

M. de la Reynie pudo tartamudear las siguientes palabras.

—Veo con desesperación que mis enemigos bien cruciese me han per-

judicado en el ánimo de V. M. El Rey dió una palmada en

laverde, por los distin... sé Valenzuel... han dado un... especiales co... el farmacéu... Los restos d... quedaron des... neral en las... San Nicolás, teochoe á l... los ferro-can... cedido de va... ces, y seguid... pados por pa... dos en un w... nados por un... pendientes, l... mos dicho pa... depositados... familia dond... sus padres... terio de Sa... parece que... funta. R. I... —Autori... ausencia del... que se halla... gado de la A... Lopez Mogr... nes la ha d... —Datos... recha de es... la segunda... quince varo... hembras ta... han muert... y diez hem... blacion nue... —Prole... teayer anu... iglesia del c... acto solemn... La novicia... trocinio Am... su hermano... lot don Mar... claustra el... Aunque ren... niciosamen... no dejarem... estaba ador... que todos l... nados con... capilla ofic... mos el gus... discurso en... Jerez, Can... Santa Igle... pre su vast... lento, con... vite y á t... ditorio. —Recu... el favor de... mos á cerr... no hé conc... que cerrar... el resto y... —Noch... Sábado últ... la intelig... piano D."... soirées in... plantel de... dan muest... ra de su es... tima encan... gusto de o... desempeño... «La mand... y «A la s... egecutada... RAMIRAZ A... ria é Rizzo... la SRTA. ... «La celosa... SRTA. D."... bien una... manza de... lámpago»... por la SRT... Fantasia... SRTA. D."... cantó tam... «El Grum... VILLA, D."... tralto de... SRTA. D."... de la mis... JOVER, D."... donna am... RITA D."... tora,» ca... D." EMIL... a de las... SRTA. D."... «L'africa... TA D." M... de «Aida... GUEROS: D." PAUL... «Raymo... FOURDIN... por la S... Fantasia...

custodia de...
ERAS.
dríd los parte
dicos inspira
la izquierda,
a cuestión de
Salvo muy po
chazados de
ntrario al pro
y a las aspira
repondencias
ue Rumania á
que está ha
ualidades del
nte resuelta á
ad mientras le
erador Guill
stria que sea
al azar.
tra la opinión
e de Andrassy,
nte entenderse
aso de guerra,
Oriente 100000
os pagará Tur
te seis meses.
llas.
Con motivo de
de S. M. el Rey,
na del día de se
en el salón de
ción provincial,
an repartido ya
spondientes.
un periódico
upar la vacante
de Valencia al
o de Córdoba.
os de cuanto re
stro insigne Pre
el alma el ver á
rfana de su si
oir la lluvia at
entes discretas
el agua—ciert
Con motivo de
de S. M. el Rey,
fucion de esta
ridades.
Con la solemn
ndiente salió en
antos de la ma
id el cadáver de
uza viuda de V

llaverde, previamente embalsamado por los distinguidos profesores D. José Valenzuela y D. Juan Velasco, que han dado una nueva prueba de sus especiales conocimientos, así como el farmacéutico D. José de Burgos. Los restos de la señora difunta, que quedaron depositados después del funeral en las bóvedas de la iglesia de San Nicolás, fueron trasladados anteanoche á las diez á la estación de los ferro-carriles en un carruaje precedido de varios dependientes con luces, y seguidos de otros carruajes ocupados por parientes y amigos. Colocados en un wagon especial y acompañados por un capellan y algunos dependientes, salieron en el tren que hemos dicho para la Côte, donde serán depositados en su enterramiento de familia donde reposan las cenizas de sus padres y hermanos en el cementerio de San Justo y Pastor. Este parece que ha sido el deseo de la difunta. R. I. P.

Autoridad local. Durante la ausencia del Sr. Alcalde de la Capital, que se halla en Archena, se ha encargado de la Alcaldía el Sr. D. Mariano Lopez Mogrovejo, que en otras ocasiones la ha desempeñado dignamente.

Datos.—En el distrito de la derecha de esta capital han nacido en la segunda decena del corriente, mes quince varones todos legítimos y diez hembras tambien todas legítimas, y han muerto veinte y cuatro varones y diez hembras. Disminucion de población nueve personas.

Profesion.—La que segun anteaer anunciamos tuvo lugar en la iglesia del convento del Cister, fué un acto solemne, tierno y conmovedor. La novicia señorita doña Maria Patrocinio Amaya profesó en manos de su hermano el cura párroco de la Carlot don Mariano Amaya, y tomó en el claustro el nombre de Sor Lutgarda. Aunque renunciemos á describir minuciosamente la expresiva ceremonia, no dejaremos de indicar que la iglesia estaba adornada con el mayor gusto, que todos los altares estaban iluminados con profusión y que una lucida capilla ofició la Misa, en la que tuvimos el gusto de oír el notabilísimo discurso en que el señor don Manuel Jerez, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia, demostró como siempre su vasta erudición y profundo talento, con que cautivó al lucido convite y á todo el numerosísimo auditorio.

Recurso.—Caballero; haga V. el favor de pagar la cerveza, que vamos á cerrar el café. —Hombre, aun no hé concluido; sin embargo si hay que cerrar, mañana volveré á tomar el resto y pagaré entonces.

Noche grata.—En la noche del Sábado último tuvo lugar en casa de la inteligente profesora de canto y piano D.ª Josefa Mora, una de esas soirées inolvidables en que un rico plantel de encantadoras discipulas dan muestra de sus talentos delante de su escelente maestra. En la última encantadora velada tuvimos el gusto de oír notable y perfectamente desempeñado el programa siguiente: «La mandolinata», fantasía al piano, y «A la stella confidente», romanza, ejecutadas por la Srta. D.ª TEODOMIRA RAMIREZ ARELLANO, y un dueto de «Maria é Rizzo» por la misma señorita y la Srta. DE TREVILLA, D.ª CARMEN. «La celosa», habanera cantada por la Srta. D.ª PAZ MILLA, la que tocó tambien una «Mazurka» de salon; Romanza de tipe de la zarzuela «El Relampago» y «Escocye, y moi», al piano, por la Srta. D.ª DOLORES DELATI; Fantasía de «Marta», tocada por la Srta. D.ª LORETO FOUNDIRIER, la que cantó tambien un dueto de la zarzuela «El Grumete» con la Srta. DE TREVILLA, D.ª DOLORES; romanza de contrato de «El Relampago», por la Srta. D.ª CARMEN TREVILLA, y un dueto de la misma zarzuela con la Srta. DE JOVER, D.ª BLANCA; «E morta» y «Oh donna amata!» romanzas por la SEÑORITA D.ª DOLORES VAZQUEZ; «La cosedora», canción napolitana por la Srta. D.ª EMILIA SANCHEZ GUERRA; romanza de las flores de «Fausto», por la Srta. D.ª BLANCA JOVER; fantasía de «L'Africana» al piano, por la SEÑORITA D.ª MARÍA JESUS BARCIA; fantasía de «Aida» por la Srta. D.ª LUISA TRIGUEROS; «Gran wals», por la SEÑORITA D.ª PAULA CASTINEIRA; sinfonia de «Raymond» por la Srta. D.ª CARMEN FOUNDIRIER; «Voz del cielo reverie» por la Srta. D.ª MATILDE ARANDA; fantasía de «Rigoletto» por la SEÑORITA D.ª AMALIA ANCHELBERGA; «La golondrina» y «El prisionero» al piano, por la Srta. D.ª LUISA SAINZ; capricho de «La Traviata», por la SEÑORITA D.ª ARACELI RAYE; divertimientos de «Beatrice di Tenda», tocados por la Srta. D.ª ANA TRIGUEROS, y por la Srta. D.ª PURIFICACION ANCHELBERGA el nocturno «Victoria.» Coroad esta parte de la fiesta el gracioso coro del «Camison» de la zarzuela «El Barberillo de Lavapiés», interpretado por las señoritas de Milla, Trevilla, Foundirier, Barcia, Anchelegra, Sanchez Guerra, Aguilar y Carrillo. Todas estas piezas fueron desempeñadas con tan hábil precision y con tal brillantez, que no cesaron los aplausos, y si á escribir fuéramos lo que es justo no cesarian hoy nuestros elogios. Después la notabilísima aficionada SEÑORA D.ª ROSARIO ILLESCAS DE CODES tocó, como sabe hacerlo, un andante de salon de «Lucia de Lammermoor»; la distinguida artista D.ª MARIA ARNAU cantó la cavatina de «Linda» y la señora de la casa, D.ª JOSEFA MORA, la romanza «Veglia», siendo calurosamente aplaudidas estas tres piezas por la entendida concurrencia. Reciban nuestro parabien por el resultado de esta fiesta las aplicadas discipulas, y muy particularmente la entendida profesora que tanto partido sabe sacar de las preciosas perlas cuya educacion musical le ha sido confiada.

Algo es algo.—El número nueve mil setecientos diez y seis de la loteria nacional, expendido en esta capital, ha obtenido el premio de dos mil quinientas pesetas.

Se ha dispuesto.—Primero. No se interrumpirá la enseñanza por motivo alguno en los establecimientos públicos fuera de los dias festivos y de vacacion señalados en los reglamentos. Segundo. Los profesores explicarán puntualmente las lecciones en los dias lectivos, sea cual fuere el número de alumnos asistentes, y las darán por explicadas en el caso de que no concurriese ninguno. Tercero. Explicadas ó no las lecciones correspondientes á los expresados dias, se incluirán en los programas para el examen de prueba de curso. Cuarto. Los alumnos que anticipando ó prolongando las vacaciones ó por efecto de disturbios escolares dejaren de asistir á las clases no serán admitidos á la prueba de curso hasta la época extraordinaria de setiembre. Quinto. Para llevar á efecto la disposicion anterior, los profesores tomáran nota y la pasarán al jefe del establecimiento de los alumnos á quienes comprenda. Sexto. Los rectores y los directores de los institutos de enseñanza de todas clases participarán oportunamente á la Direccion general de Instruccion pública el número de alumnos á quienes se impusiera la pena de aplazar su examen hasta el mes de setiembre.

Subasta.—El dia siete de Diciembre se subasta en las casas Consistoriales de Córdoba el espuero de Sal llamado del Granadillo, término de Baena, por el tipo de cinco mil trescientas cuarenta y ocho pesetas.

Efemérides.—Hoy.—1871.—Son fusilados Rosel, Ferré y Bourgeois, gefes de la «Commune» de Paris.

Estracto.—Se publicó el sábado en el «Boletín oficial» el estracto de la sesion celebrada por la Comision permanente el dia veinte y ocho de junio último.

Lotería nacional.—En el sorteo verificado en Madrid el dia veinte y cinco ha obtenido el premio de 80000 pesetas el número 2524, expendido en Granada; el de 50000 el 9152, en Barcelona; los de 20000 y 10000 respectivamente los números 30220 y 31536 en Madrid; uno de 5000 Santander en el 2-373 y otro de idem Algeciras en el 21419. Ademas han sido agraciados con 2500 pesetas los números 2523—2525—27457—19397—27289—10175—20682—34938—19862—11633—31954—9616—14513—1308—10025—19036—4001—20707—30241—1729—22422—9623—7623—3057—18594—1789—17355—1642—31753—3546—20720—21311—29093—5514—4219—2077—33273.

Receta.—Método para conservar el caldo del puchero. Echaras en el puchero ú olla un puñado de cabelllos, y ladie se atreverá á tocarle.

Nuevo Ayuntamiento.—Ayer parece que debia tomar posesion la corporacion municipal de Montoro.

Viaje.—Han pasado por esta

capital con direccion á Sevilla los duques de Sajonia.

Seccion minera.—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de galena argentífera «San Ramon» sita en el quinto de la Solana, partido de Hinojosa.

Recaudacion.—Del veintiseis al treinta del corriente se paga en Monturque y Villa del Rio el primero y segundo trimestre de las contribuciones.

Recuento.—A última hora del dia treinta del corriente se verificará por los Alcaldes de esta provincia un recuento de las cédulas personales que existan en las administraciones y espededurias, y se levantará la oportuna acta.

Convocatoria.—El Juzgado de Fuente Obejuna llama por edictos á los que se crean con derecho á la herencia intestada de Acisclo Molina, vecino que fué de la Granjuela.

Vamos á cuentas.—La junta de instruccion pública ha dispuesto que en el término preciso de ocho dias remitan los maestros que aun no hubieren llenado este servicio copia de las cuentas de inversion de material de sus respectivas escuelas.

Comision.—La encargada en Madrid de organizar la exposicion vinícola ha visitado el edificio en que estuvo establecida la platería de Martinez, el Jardin Botánico y la exposicion Iado, decidiéndose en favor de este último local para la celebracion del certámen á que anteriormente nos referimos.

Cerca anda.—Parece que en el Colmanar se ha desarrollado la viruela de un modo alarmante, segun noticias recibidas ayer.

Consejo.—El superior de Agricultura se reunirá en pleno, á fin de examinar los trabajos de la Comision encargada de establecer en los institutos la enseñanza agrícola.

Director.—Procedente de Andalucía llegará á Madrid en la presente semana el Sr. Riego y Losada, director de la célebre fábrica de relojes establecida en Londres, que fundó el difunto Sr. Losada.

Captura.—Por la guardia civil de Carratraca ha sido preso en las inmediaciones del monte Caparain Francisco Fernandez Rodriguez, que habia escalado una casa de campo situada en el partido del Capellan, término de Ardales, sustrayendo de ella un arca con algunas cantidades en dinero, una escopeta y varios efectos de labranza.

Mala luna de miel.—En la masía de Maria, término de Morella, ha ocurrido un triste suceso. Un joven se casó, y al dia siguiente se suicidó, disparándose un pistoletazo por debajo de la barba, ignorándose los motivos que tuviera para tan desesperada resolucion.

El huracan.—Encontramos en los periódicos de Londres y Barcelona un telegrama sobre el huracan de Calcuta (India oriente) que dice haber perecido en el Golfo de Bengala y las bocas del Ganges, que están en su fondo, hasta «ciento veinte mil» personas. Si los telegrafistas no han padecido, al trasmitir esta cifra, alguna de las equivocaciones frecuentes é irremediables en el ejercicio de su profesion, el desastre de Calcuta fué uno de los mayores que la humanidad ha sufrido, desde que el mundo es mundo. En la América septentrional, fueron innumerables los siniestros marítimos, causados por el temporal que corrió de N. á S. desde el Estado de Nueva-York y aun mas arriba, hasta el de la Florida y aun mas abajo, volteando despues por el mar de las Antillas hasta el golfo de Méjico. En todo este largo trayecto, hubo grandes estragos navales. En el continente asiático-europeo, la primera pérdida, ya confirmada, fué de doce buques balleneros en el Mar Glacial, junto al estrecho de Behring, donde pareció desarrollarse el foco ó punto de partida, segun dijimos antes de ahora. De los mares inmediatos, nada se dice; ó porque no ocurriesen siniestros, ó porque no se sepan. El catálogo de ellos se reanuda en las costas occidentales de Legia-terra y Francia, ambas igualmente combatidas, lo bastante para ser teatro de pérdidas incalculables en su conjunto. No fué menor el azote en nuestra costa peninsular de Cantabria, segun las listas de contratiempos sufridos, por un sin número de buques, en Bilbao, Santander y otros

puertos. De Portugal, todo lo digimos en su dia. Solo nos resta añadir que anduvo el Duero tan agitado como el Tajo; y poco menos que en Lisboa, se sufrió en Oporto. Hasta el diez y nueve ó veinte vinieron los periódicos portugueses refiriendo y comentando las consecuencias de lo ocurrido del trece al quince; restos de naufragios que se extraían del rio; mercancías averiadas; cadáveres escurpidos por el agua; hundimientos de muros minados por las anteriores avenidas, etc., etc. Después, el tiempo siguió mas ó me os lluvioso en todo Portugal, y con gran demasia en algunos puntos.

El secreto de Luis.—Es un agua preparada por el perfumista señor Llofrin con jugo de azucenas, es inofensiva y comunica á la tez un blanco mate natural, evitándose las afecciones á que está sujeta.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

No habiendo tenido efecto la subasta anunciada con objeto de enajenar unas maderas existentes en el huerto de la Victoria, se convocan de nuevo licitadores para el dia dos de Diciembre próximo á las 12 de su mañana, en que tendrá lugar el remate en estas Casas Consistoriales, bajo los tipos siguientes: Seis piezas de álamo negro, 40 pesetas.—Tres de álamo blanco, 10 idem.—Cuatro de peral, 10 idem.—Diez de varias clases 7 pesetas 50 céntimos.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en su adquisicion. Córdoba 27 de Noviembre 1876.—Mariano Lopez Mogrovejo.

Rescaudacion obtenida en los felatos de esta capital en los dias 24, 25 y 26 del actual.

	Pts.	Cts.
Central.	131	>
Punto.	985	42
Rincon.	2943	31
Nueva.	899	32
Gallegos.	894	18
Matadero.	1139	82
Total.	6993	7

DE CUYA SUMA CORRESPONDEN

Al Tesoro.	2996	62
A la provincia y municipio.	2977	69
Adicionadas.	1018	78
Total igual.	6993	07

Córdoba 26 de Noviembre de 1876.—M. L. Mogrovejo.

ver el resultado de la lucha de titanes que se presagiaba.

Efectivamente, de un lado los señores Albarada, Ulloa y Alonso Martinez, y de otro los Sres. Cánovas y Martin Herrera, nos demostraron con su razonamiento y con algunos arranques de elocuencia, que son dignos sucesores de Martinez de la Rosa, Olózaga, Pacheco, Donoso Cortes, Cortina y otros muchos que dieron honra y prez al foro y al Parlamento español. No me hago cargo de los argumentos de unos y otros por no ser asunto de mi incumbencia y porque pude verlos en el estracto de la sesion que le remito. Nunca me atreveria á mutilar algunos párrafos que no tienen ni una letra de que poder prescindir, y esto daria lugar á hacer demasiado larga esta carta. Solo me permito llamar la atencion sobre la declaracion del Sr. Ulloa de que su partido «acata, respeta y acepta» la constitucion del 78, en la misma forma y condiciones que lo declaró la «Revista de España» en el primer artículo que publicó sobre la materia.

183 votos contra 60 dieron la razon al gobierno, apesar de algunas abstenciones de individuos de la mayoría que en todas las demás cuestiones se hallan á su lado. Las oposiciones dieron el siguiente número: sagastinos 35, centristas 12, disidentes 8, demócratas 3 y radicales 2. Los históricos se abstuvieron.

Para el dia 20 del mes próximo se anuncia la suspension de las sesiones, que se reanudarán á fines de marzo, para cuya fecha se hallarán confeccionados con madurez los presupuestos que hayan de regir en el año próximo. En este interregno tendrán lugar las elecciones provinciales y municipales, pues el gobierno desea que los pueblos tengan sus representantes elegidos por sí mismo con arreglo á las leyes sobre la materia.

Pasado mañana, cumpleaños del rey, habrá en Palacio gran banquete. Han llegado á la Habana sin novedad las fragatas de guerra Concepcion y Villa de Madrid, y á Puerto Rico el Barcaiztegui, el cual, en cumplimiento de órdenes del gobierno, salió enseguida en busca del Motezuma, que se cree será abandonado por los piratas para no caer en poder de nuestra marina y recibir el condigno castigo.

Dícese haberse ultimado con la casa de Rotschild, en condiciones ventajosas, una negociacion de 50 000.000 de pesetas.

Las oposiciones se preparan para los debates sobre suspension de garantías, esperando hacer algunos prosélitos. La mayoría cree obtener mucho mayor número de votos que en la cuestion religiosa. De modo que hay que convenir en que el que no se contenta es porque no quiere.

El simulacro de los Carabanchel's estuvo brillantísimo.

La cuestion de Oriente sigue en statu quo. Créese que definitivamente Rusia y Turquía serán las únicas potencias que luchan, esperando las demás el éxito de los primeros hechos de armas.

En el Bolsin se hicieron anoche operaciones del 3 á 12/32.

El corresponsal.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

—Haciendo hoy cálculos la «Patria» sobre las minorías del Congreso, cree que en alguna que otra votacion pueden sumar juntos los adversarios del gobierno hasta 80 votos.

—Dice un periódico que probablemente se darán dos pagas atrasadas al clero en casi todas las provincias.

—El «Imparcial» encuentra poco enérgico el discurso de oposicion del señor Alonso Martinez.

—La legislatura actual terminará el mes que viene, como ya hemos dicho. La nueva empezará con la Primavera.

—Las fragatas «Villa» y «Concepcion» entraron anteanoche en el puerto de la Habana.

—Anoche hace constar la «Política» su opinion favorable á que las Cortes reanuden sus sesiones despues de suspendidas hasta la primavera próxima.

—Dice anoche la «Epa»: «Es menester que nos acostumbremos á que las situaciones ministeriales se acomoden, no á las impacencias gástricas de los señores temporales del presupuesto, sino á lo que las necesidades de la patria aconseja.»

—A bordo del vapor pirata «Motezuma», parece que va el oficial desertor de la marina española Vicente Mestre, que se pasó á los insurrectos cubanos. Dicho buque, faltar de combustible é imposibilitado de repostarse por estar cerrados los puertos de todas las naciones amigas, se cree que tendrá que ser abandonado.

Boletín religioso.

—Hoy.—Los Desposorios de Nuestra Señora, y San Gregorio III, papa y confesor.

—JUBILNO CIRCULAR.—Vacante.

—Hoy tercer dia del solemne octavario que la hermandad del Smo. y Santos Mártires de Córdoba celebra en la iglesia parroquial de San Pedro, dando principio á las diez de la mañana; predicará el Sr. D. Manuel Ortiz y Diaz.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CORDOBA.

Funcion para hoy.—El drama en cuatro actos, «Los amantes de Teruel.»—El baile, «La tertulia.»—A las ocho.

Precios.—Palcos proscenios, 30 rs. Id. segundos, 30.—Id. de luto, 30.—Plateas y palcos principales, 30.—Palcos segundos, 16.—Butaca con entrada, 7.—Delanteras de anfiteatro, con id., 5.—Id. de paraiso, con id., 3.—Entrada general, 8 rs.—Cuarto piso, 2.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA. Madrid 26 de Noviembre de 1876. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo: Ayer tuvo lugar en el Congreso el debate tan esperado sobre la cuestion religiosa. Escusado creo decirle que todas las tribunas estaban llenas y que en la de los diplomáticos se habian bastantes representantes de potencias extranjeras, descontentos de

SECCION DE AVISOS.

Rosa.

JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA.
PATTI DE LLOFRU.
Flor de arroz especial.

El Patti conviene a todas las señoras deseadas de conservar ó recobrar la frescura de la piel y evitarle las afecciones á que está sujeta; da con una muy ligera aplicación la transparencia y aterciopelado de la juventud. No contiene ninguna sustancia « mineral, » está cuidadosamente preparado, es adherente é invisible y presta á la tez un blanco mate natural sin ennegrecerla al simple contacto de una alhaja, como ocurre á los preparados con « minerales. »

Cuidar de las falsificaciones é imitaciones.

Depósitos: D. Antonio Barea, Librería.—D. Antonio Hoyo, San Fernando.—Sras. Hijos de Cruz, Librería.—D. Rafael Hoyo, Reloj.—Sras. Martín y Gimenez, Librería.

Violeta.

AGUA y POLVOS Dentífricos del Docteur PIERRE
de la Facultad de Medicina de París
8, Place de l'Opéra, 8 - París
MEDALLA DE MERITO á la Exposición de Viena de 1873.
Se encuentra en todas principales perfumerías

Academia preparatoria para telegrafos.

Horno de San Juan núm. 2.

Siendo tan conocidas de todos las ventajitas que ofrece á la juventud la carrera de Telegrafos, por hallarse sus individuos exentos del servicio de las armas y otras prerogativas no menos atendibles que el Gobierno les concede, los oficiales del centro telegráfico de esta capital D. Francisco Cortés, D. Lorenzo y D. Emilio Leon y Marin, siguen ofreciendo al público sus acreditadas clases, tanto para la preparación de esta carrera cuanto para las de infantería y caballería.

Según los programas oficialmente aprobados, las asignaturas que se exigen para ingresar por la clase de oficiales segundos de Telegrafos, son: Aritmética, Álgebra hasta ecuaciones de segundo grado, Geometría plana y parte de la del espacio, nociones de Física y Química, Francés é Inglés ó Alemán; idem para aspirantes á la mencionada clase: Gramática Castellana, Aritmética y Francés ó Inglés.

Estos señores cuentan con la cooperación de una de las principales Academias de Madrid y con un profesor de idiomas.

Honorarios: 100 reales mensuales para oficiales segundos y 60 los aspirantes; tanto para los idiomas francés, Inglés, Italiano y Alemán como para otras asignaturas sueltas á precios convencionales. 30-19

Aviso. En la plazuela de Hinojares, núm. 6, se vende el aceite añejo á 70 rs. la arroba. El fresco á 65. Tocino añejo salado á 87. Para fuera á 75. 8-3

Anuncio. En la calle de los Letrados núm. 22, se venden jabones de todas clases, fabricados por uno de los mejores fabricantes que se conocen: en las diferentes clases que hay podrá el público conocer sus calidades y precios equitativos. 20-19

Aviso. Facturas de cupones con arreglo al último modelo, se hallan de venta en la imprenta de este periódico, San Fernando 34 y Letrados 18.

Fábrica de cal. En el tejedor de Vista Alegre la hay á los precios siguientes: caiz de cal muerta en el tejedor 16 reales. Id. en las obras á 19. Metro de cal viva en id. 45. Id. en las obras 50. Fanega de cal para blanquear 20. Metro de mampuesto puesto en las obras 1. También hay otro depósito en la plazuela de San Andrés número 65, en el que se vende á los mismos precios que en la fábrica; en dicha casa se arrienda un granero en buenas condiciones. 86-3

Ataúdes hechos. Los más sólidos y económicos, cuesta de Perasato núm. 17. 86-3

Ayuntamiento 4, frente á la Espartería.

MAQUINAS PARA COSER
LEGITIMAS AMERICANAS DE
WHEELER WILSON Y ELIAS HOWE J. R.



La (iratoria para reemplazar elásticos desde 45 duros.

La Favorita de las damas 10 duros.

Americas las mejores conocidas para modistas y costureras.



LACOUR Y LESAGE,

Unicos representantes en España y Portugal.

AYUNTAMIENTO, 4, CORDOBA,

Madrid, Preciados 7.—Sevilla, Sierpes 8.—Barcelona, Plaza Real, 3.

Coruña, Real 24.—Lisboa, rua do Chiado 77 y 79.

MAQUINAS DE MANO DESDE DIEZ Duros.

LA MARAVILLA DE LA EXPOSICION DE FILADELFA.

Máquina de Wheeler y Wilson sin lanzadera, única en su clase premiada con el premio único especial, dos medallas de mérito y dos diplomas de honor.

1.200 PUNTADAS POR MINUTO, SIN ESFUERZOS.

Cinco años de garantía.

Ventas á plazos.

Hilos, sedas, gujas y piezas de recambio para todos los sistemas conocidos.

Pidanse catálogos ilustrados.

Se componen toda clase de máquinas á precios arreglados.

Ayuntamiento, 4, frente á la Espartería.

BENZINE COLLAS
MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS
Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel
PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES
Para evitar las imitaciones y falsificaciones
EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA
COMO-MARCA DE FABRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA
C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS
Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

LAS CÁPSULAS DE RAQUIN

son las únicas con envoltura glutinosa que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de París, que las ha declarado muy superiores á todas las demás preparaciones de copábala, para la curación de la gonorrea, y ha reconocido que jamás producen náuseas ni erupciones. Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARIS en casa de los señores Fumouze-Albepesnyes, 78, faubourg Saint-Denis. Sobre cada frasco exiganse las dos etiquetas siguientes.

CAPSULES DE RAQUIN
ou Baume de COPAHU
EST-IMITATION OU CONTREFAÇON
TOUT FLACON QUI NE PORTE PAS LA SIGNATURE Raquin

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aún á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos encuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 538, Oxford-street, Londres.

No. 4.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO.

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA.
Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilación, en las Escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades, los eminentes Profesores de la facultad de medicina y Profesores de la población, obsequiados siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 10 rs. franco.—Depósito en Córdoba botica-drogueria de D. Joaquín Fuentes Terroba, y en la farmacia de don Manuel Martín, Tendillas.

Monte de Piedad.

Anuncio.

Las subastas de ropas y alhajas correspondientes á los empeños del mes de Abril del año actual, se efectuarán respectivamente en los días 4 y 11 del próximo mes de Diciembre á las diez de la mañana: lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público.

Venta. Se hace de jamones añejos de superior calidad á 10 reales libra y de garbanzos superiores como para secos á 9 reales calemín, calle de San Basilio núm. 53, Alcázar Viejo. 86-5

Arrendamiento. Desde el día del de la casa calle de Zatorano, núm. 6; para tratar en la de Alfaro, núm. 74. 86-5

Almoneda. La hay de varios muebles, entre ellos varias camas de hierro. Calle de Juan Rufo número 15. 86-5

Venta ó arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 8 de la calle de los Moros, la cual está recién obrada y toda ella acristalada: es bastante capaz. Puede verse todos los días de 2 á 3 de la tarde: en la misma darán razon. 86-5

Costura. Se hace á máquina de doble respunte en toda clase de ropa blanca y de color, á precios sumamente arreglados. Calleja de Sta. María núm. 6. 86-5

Tipa. En el almacén de la calle Almen s. núm. 13, de la propiedad de D. Cayetano García, hay un buen surtido en mazos de 18 varas á 3 1/2 rs. uso. 86-5

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calleja de Pimentera núm. 20, Carrera del Puente, frente del Amparo, recién obrada, toda con ciegos rasos, y acristalada; en la misma casa darán razon del precio y condiciones. 86-4

Pérdida De un zarcillo de oro con turquesas. La persona que se lo haya encontrado lo entregará en la librería del DIARIO DE CORDOBA y se le dará una gratificación. 8-6

Arrendamiento. En la calle de San Fernando desde el día se arrienda un portal, y en la misma calle núm. 124 darán razon del precio. 86-4

Aceituna manzanilla. Se vende de superior calidad en la casa núm. 1.º Dolores Chicos ó Ramirez Casas-Deza, su precio de 33 á 40 rs.; horra de venta de ocho á doce de la mañana; si se hacen pedidos de una carga en adelante se llevará á domicilio. 86-4

Exposición de Filadelfia. La tan famosa ginebr, marca «Aguila doble» de la acreditada fábrica de Mr. I. A. J. Nolet de Schiedam, ha obtenido el primer premio en la exposición universal de Filadelfia. 6-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de un departamento bajo propio como para almacén ó oficinas. En la plaza de San Pedro, núm. 2 duplicado, darán razon. 86-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 14 calle de Fernando Colon, propiedad de coña Encarnacion Gonzalez, Lineros 71 con quien se puede tratar. 86-6

Arrendamiento. Desde el día se arrienda un departamento principal con buenas y cómodas habitaciones: para tratar calle Armas número 11. En la misma se venden unos armarios. 86-5

Arrendamiento. Se hace desde el día el de una casa principal de nueva construcción en esta ciudad calle Horno de S. Juan núm. 4, con muchas y estensas habitaciones altas y bajas, torre cubierta, cuadra y cochera. Su dueño D. Manuel Garcia Lopera informará del precio y condiciones. 86-4

Aceite. Calle de S. Pablo núm. 2. Lo hay añejo superior á 72 rs. arroba. Se sirve á domicilio segun costumbre del establecimiento, sin recargo alguno, desde una arroba á 20 litros próximamente. Los precios por menudo están en relacion con el de la arroba. 86-5

Arrendamiento. Desde el día se hace de una casa en la calle de la Morera de esta ciudad núm. 8. Para tratar en la de Ambrosio de Morales núm. 18. 86-3

Desde el día se arrienda la casa plazuela de San Miguel sin número 52. Informar en calle Liceo número 52. 86-2

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la media casa baja de la núm. 17 calle de las Campanas. En la misma casa darán razon. 86-5

Subasta. Para el arrendamiento de pasto y labor del cortijo Hierro, término de Morente y Pedro. Abad, se celebrará el día treinta del corriente mes, bajo el pliego de condiciones que están de manifiesto en referida administración de mi cargo. Carpio 23 de Noviembre de 1878.—Tomás Gonzalez. 86-3

Anuncio. Se ha recibido bacalao de Escocia y Labrador fresco en el establecimiento de Antonio Carrasco, Ayuntamiento 40. 86-3

Almoneda. Acaba de llegar de una de las fábricas más acreditadas de París, un piano vertical, de elegante construcción y de excelentes voces. La persona que quiera comprarlo, puede pasar á verlo en la calle de Sta. Victoria núm. 4. También en dicha casa encuentra á estudios impresos para piano de los más acreditados maestros señores J. Coucena, T. H. Pohler, Henri Bertini Joubert y A. Quintan; á como una rica colección de tocatas como mazarcas, Malagueñas de «Pepe-Hillo», Ma chagas de la zarzuela «Horizos y Polacos», Seguidilla sevillana, canción del Burro y tango de la «Yuelta al Mundo», lanceros de Mabillo, id. españolas, boleros, nocturnos, fantasías, fragmentos escogidos, melodías, pensamientos, desvarios, armonías de la naturaleza, rondó de la Hermosa Catalina, piezas para canto y piano, tanto en italiano y francés como en español: una colección de cuadros al óleo de los mejores pintores medievales: un órgano de trece registros traspositor: un numeroso vestuario para teatro: gran colección de minería: conchas y caracolas de las playas de América: notables trabajos en pluma, herálicos y corazon de higuera por los indios: una preciosa alhaja: seis zafraes para aceite de 110 arr. bas ca á una de cabida: una hermosa amaca y un estribo en forma de cruz que cuenta mas de ocho siglos, y otros varios objetos de fantasía. En 500 rs., habiendo costado mucho mas en los Estados Unidos, se vende una caldera de vapor, la cual se puede aplicar á una máquina de coser y á otros usos: polvos de legítimos castañones de huevo que usan las americanas del estado de Yucatan, á 40 reales libra y 3 lb. onza. Una gaza: manteceros, azucareros y dulceros de plata inglesa «Allémide» que en Madrid se venden cada uno á 60 rs., aquí en 20; vasos de lo mismo que valen á 40 reales, en esta á 15. 30-25

Almoneda. Se hace de un buen piano vertical de siete octavas y de la fábrica de Bernareggi; de varias esteras en buen uso, y de otros muebles de casa. En la del núm. 11 calle del Arco Real, puede verse desde las diez de la mañana á las tres de la tarde todos los días. 6-3

Arrendamiento. Desde el 1.º de Enero próximo se hace del cortijo del Adalid, compuesto de 164 fanegas de tierra; linda con los cortijos de Torre Adalid, de Leoniz, del Cabrerizo y de la Torreilla, término de Córdoba. Duque de la Victoria número 4 darán razon. 86-3

Pastos. En las dehesas de Santa Clotilde, antes de las Yeguas, término de Montoro, los hay abundantes con cómodos abrevaderos. Desde el día se admiten manadas de ganado lanar hasta fines de Abril del próximo año. Para tratar en el Carpio, calle de Prim número 22. 86-3

Ceniza. Se compra de vegetales á dos reales fauega, Plazuela del Tambor núm. 11. 86-6

Canarios. Los hay de venta muy buenos y á precios arreglados. Darán razon en la calleja del Marqués del Villar núm. 2. 86-4

Arrendamiento. Desde el día se arrienda un accesorio, sita calle de Alfonso XII núm. 23, (antes Alcolea) á propósito para tienda ó un artista. Para tratar con su dueño, que vive calle de la Encarnacion núm. 15. 86-1

Venta. Se hace de 2500 olivos en término de Adamuz. Para más pormenores, calle de la Morera núm. 3. 86-1

Góndola. Se vende una en buen estado y un carro de los llamados de violín. Darán razon, Arroyo Real núm. 13. 86-1

NUM. 78

La sesión del mes de mayo...

Se leyó el dictamen...

Se señaló como día de sesiones...

La sesión del mes de mayo...

Se leyó una proposición...

El Sr. Gonzalez...

El Sr. Gonzalez...

El Sr. Gonzalez...

El Sr. Gonzalez...

El Sr. Gonzalez...

El Sr. Gonzalez...

El Sr. Gonzalez...

El Sr. Gonzalez...

El Sr. Gonzalez...

El Sr. Gonzalez...

El Sr. Gonzalez...